



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**63****MADRID NÚMERO 5**

## EDICTO

Doña Paloma Zotes Alijas, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 5 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Carlos Alberto Sierra Morales contra Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, “Regovaz, Sociedad Limitada Laboral”, “Fremap”, mutua de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, en reclamación por seguridad social, registrado con el número 1.645 de 2010, se ha acordado citar a “Regovaz, Sociedad Limitada Laboral”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 28 de septiembre de 2011, a las diez y cincuenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 5, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a “Regovaz, Sociedad Limitada Laboral”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 21 de septiembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/31.491/11)